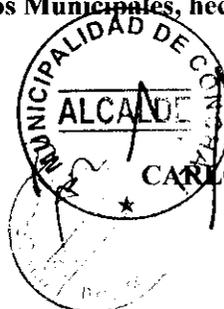


DEBE DECIR:

7°	Capacitación obligatoria para todas las juntas de Vecinas	30 de Junio					X					
8°	Postulación de Proyectos FONDEVE 2015, Entrega vía OPIR	01 de Junio al 30 de Junio de 2015					X					
9°	Evaluación sobre admisibilidad Unidad Técnica FONDEVE 2015	01 de Julio al 14 de Julio de 2015						X				
10°	Observaciones de Proyectos Preseleccionados y periodo para subsanar observaciones .Entrega hasta las 14:00 horas, en DIDECO	15 de Julio al 24 de Julio de 2015						X				
11°	Revisión definitiva de acuerdo a las observaciones	27 de Julio al 30 de Julio de 2015						X				
12°	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el concejo	13 de Agosto de 2015							X			
13°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados	14 de Agosto al 20 de Agosto de 2015							X			
14°	Formalización de los Convenios FONDEVE	17 de Agosto al 04 de Septiembre de 2015							X	X		
15°	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago	17 de Agosto al 04 de Septiembre de 2015							X	X		
16°	<i>Ceremonia de Entrega de Fondos</i>	Semana del 07 al 11 de Septiembre de 2015								X		
17°	Ejecución de los proyectos	14 de Septiembre al 30 de Octubre de 2015								X	X	
18°	Supervisión de los proyectos	14 de septiembre al 30 de Octubre de 2015								X	X	
19°	Certificación de ejecución del proyecto	30 de Octubre al 30 de Noviembre de 2015									X	X
20°	Rendición de los Fondos por parte de la Juntas de Vecinos	Hasta el 30 de Noviembre 2015										X

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
 Secretario Municipal


CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
 Alcalde de Conchalí

CSU/DBF/ycm.
TRANSCRITO A:
 Control – Adm. Municipal – DIDECO
 Jurídico – Personal – OO.CC
 Sec. Municipal - O.P.I.R.
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/